



COLACION DE GRADOS ACADEMICOS

La colación de grados se hará mediante investidura, en la ceremonia de juramentación, conforme a este ceremonial.

La colación solemne será el Día de la Universidad (25 de agosto), una vez al año. Habrá asimismo colaciones privadas, de igual significado y trascendencia que la solemne, los últimos miércoles de los meses pares y cuando el Rector autorice.

La investidura del Doctorado Honoris Causa podrá efectuarse sólo en la colación solemne. En las colaciones privadas no es necesaria la asistencia del Ministro ni de los miembros del Senado Académico; sí la del Rector, Representante del Ministro y Canciller de la Universidad, además de las autoridades colegiales (Decano y Maestrescuela de los Colegios Universitarios que presenten candidatos a la investidura).

Los Grados se presentarán según su prelación: primero los menores y luego los mayores, sea en el orden de Bachillerato, Licenciatura, Maestría, Licentia Docendi, Doctorado, Catedrático y Doctorado Honoris Causa. Dentro de cada Grado, primero se presentarán los candidatos con mención menor y luego los de mayor honor; en igualdad de condiciones, las mujeres primero y luego los varones.

La juramentación se hace por Colegios Universitarios, los que serán recibidos según su prelación: primero los de más reciente afiliación y de último los más antiguos.

La juramentación la tomará el Rector y será recibida por las autoridades: Rector, Ministro de Educación Pública o su Representante ante la Universidad y el

Canciller. Las autoridades vestirán los ropajes que les corresponden, estarán sentadas frente a la audiencia y los candidatos así: Rector al centro, el Ministro a la derecha del Rector, el Canciller a la izquierda del Rector. A la derecha del Ministro habrá una silla que

será ocupada por el candidato al Grado de Doctor Honoris Causa; a la izquierda del Canciller se sentará el

Vicecanciller de la Universidad. A la derecha del Ministro habrá un ambón; en este mismo costado, perpendicularmente a los sitios de las autoridades, habrá asientos para el Senado Académico, frente al cual, en el otro costado, estarán los Maestrescuelas, de manera que quede un sitio frente a las autoridades para la ceremonia. También podrán los miembros del Senado ocupar asientos detrás de las autoridades y en uno de los costados podrá estar la orquesta cuando se la invite a presentar un acto musical en la ceremonia de graduación.

Los graduandos entrarán al local del acto después de la procesión de las autoridades. Estarán sentados juntos, separados del público invitado cuyos asientos estarán en la parte trasera del salón. Los candidatos a Grados llegarán vestidos con la toga y sin vestir la capucha ni el birrete. Los Decanos y Maestrescuelas irán con sus ropajes.